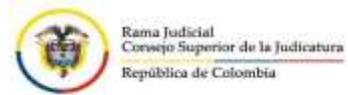


Proceso: SUCESION
Causante: JOSE IVAN DE JESUS ESPINOSA JIMENEZ
500013110002-2021-00206-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de abril de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo manifestado y solicitado por el apoderado demandante, se solicita acreditar que les fue enviado al correo señalado las comunicaciones de notificación con los anexos correspondientes a los citados presuntos herederos LEONEL y HECTOR HERNAN GORDILLO HERRERA, pues aunque se hace referencia, no se allegó con el mensaje recibido. Para lo cual se concede el término de tres (3) días.

Sin embargo, a efectos de acelerar el trámite del asunto, se dispone que por Secretaría y tal como se dispuso en auto del 14 de diciembre de 2021 se envíe al canal virtual informado, la notificación con los anexos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: SUCESION
Causante: JOSE IVAN DE JESUS ESPINOSA JIMENEZ
500013110002-2021-00206-00



Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78eed819326cf387195cdd29b27a2b2e41f5a63af809aa1c56601a5dcfce4c87**

Documento generado en 17/05/2022 12:04:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>